

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA EN MODALIDAD HÍBRIDA DE LA COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en la sede del Poder Legislativo, siendo las doce horas cinco minutos, del día ocho de julio del año dos mil veinticinco, en la Sala Legislativa "Del Grupo Parlamentario de MORENA" ubicada en el segundo piso de este Palacio Legislativo, se dio inició con la segunda sesión ordinaria de la Comisión de la Juventud y el Deporte.

El Diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, Presidente de la Comisión de la Juventud y el Deporte, dio inicio con la Sesión de acuerdo con los artículos 174 fracción IX; 179 fracción VI, 181 fracción IV, 188, 204 fracción III y 362 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, en vigor, agradeció la asistencia de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de la Juventud y el Deporte, solicitando a la diputada Citlali Yaret Tellez Castillo, realizar el pase lista de asistencia a los integrantes de la comisión, que fueron convocados a la presente Sesión Ordinaria, a efecto de verificar el quórum legal.

La Diputada Secretaria Citlali Yaret Tellez Castillo, procedió a realizar el pase de lista de asistencia, de las y los diputados integrantes de la Comisión de la Juventud y el Deporte, Jorge Iván Ortega Jiménez, presente, Citlali Yaret Tellez Castillo, presente, Diputado Edgar Ventura de la Cruz, presente, Diputada Violeta Martínez Pacheco, presente y la Diputada Diana Bernabé Vega, presente, realizado el pase de lista, el Diputado Presidente Jorge Iván Ortega Jiménez, con la asistencia de cinco compañeros diputados de la Comisión de la Juventud y Deporte, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en Segunda Sesión fueran tomados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 190, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 231 en vigor.

Prosiguiendo con el desahogo del orden del día, el Diputado Presidente solicitó, a la Diputada Secretaria Citlali Yaret Tellez Castillo, se sirviera dar lectura a la Propuesta de la orden del día.

La Diputada Secretaria Citlali Yaret Tellez Castillo, haciendo uso de la voz dio lectura a la Orden del Día, de la Segunda Sesión Ordinaria de la Juventud y el Deporte.

Punto número uno, apertura y declaración de quorum legal de la sesión.

Punto número dos lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Punto número tres, **Dictámenes:**

a) Análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se adicionan la fracción XVI del artículo 105, y el Capítulo II al Título Cuarto con los artículos 91 Bis, 91 Ter y 91 Quarter a la Ley Número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero, suscrita por el Diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, del Grupo

Parlamentario de MORENA.....

..... b) Análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen que recae en la Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, por medio del cual, Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de sus atribuciones y respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que asignen más becas a los deportistas de alto rendimiento en el Estado de Guerrero. Suscrita por el Diputado Joaquín Badillo Escamilla.....

..... Punto Número cuatro, **Asuntos generales:**.....

..... Punto número cinco, **Clausura.**.....

..... Concluida la Lectura, el Diputado Presidente, lo sometió a consideración de las y los diputados de la Comisión, para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad de votos, el proyecto de la orden del día de referencia.....

..... Acto continuo el Presidente de la Comisión de la juventud y el Deporte prosiguió con el desahogo del punto tres del orden del día dictámenes, inciso a) análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se adicionan la fracción XVI del artículo 105, y el Capítulo II al Título Cuarto con los artículos 91 Bis, 91 Ter y 91 Quarter a la Ley Número 688 de Personas Jóvenes del Estado de Guerrero, suscrita por el Diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, del Grupo Parlamentario de MORENA, solicitando a la Diputada secretaria dar lectura mismo.....

..... La diputada Secretaria de la Comisión haciendo uso de la voz procedió a la lectura del dictamen de referencia, que de manera breve sintetizamos, el objetivo principal de la iniciativa es la creación de una Red de personas mentoras profesionales en el Estado de Guerrero; la propuesta se basada en el programa "Mentoras en la Ciencia" del British Council México<sup>1</sup>, que desde su implementación ha logrado capacitar a más de 180 científicas del Sistema Nacional de Investigadoras (SNI) para que actúen como mentoras de jóvenes investigadores en todo el país. La experiencia del programa ha demostrado como la mentoría profesional puede ser un motor de cambio significativo, no solo en el ámbito profesional, sino también en el desarrollo de sectores estratégicos de la ciencia y la tecnología, desarrollando en los jóvenes habilidades técnicas y blandas haciéndolos más competitivos en el mercado laboral, con la perspectiva de disminuir la deserción escolar; convirtiéndose en una herramienta útil para el desarrollo de la vida profesional y laboral de la juventud guerrerense, y toda vez que la Red se desarrollaría bajo un modelo honorífico, hace que el modelo sea altamente sostenible y sin costos, ya que el mismo utilizaría las plataformas digitales y espacios públicos que ya existen, por lo que se concluye que la propuesta es viable, que es un beneficio para los jóvenes guerrerenses y por lo tanto debe aprobarse en sentido positivo.....

..... Culminada la lectura, se inició la etapa de análisis y discusión, los diputados integrantes manifestaron sus opiniones en sentido afirmativo coincidiendo con el suscriptor de la iniciativa, por lo que culminadas las intervenciones, el Diputado Presidente puso a consideración el dictamen de referencia, para su discusión y aprobación, sometiendo a votación el dictamen de

referencia siendo aprobado por unanimidad de votos con cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones.....

..... Acto seguido se procedió con el desahogo del punto del inciso b) del punto cuatro del orden del día, análisis, discusión y aprobación en su caso del dictamen que recae en la Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, por medio del cual, Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Guerrero, en uso de sus atribuciones y respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que asignen más becas a los deportistas de alto rendimiento en el Estado de Guerrero. Suscrita por el Diputado Joaquín Badillo Escamilla, el Diputado Presidente, solicito nuevamente la intervención de la Diputada Secretaria para dar lectura al mismo.....

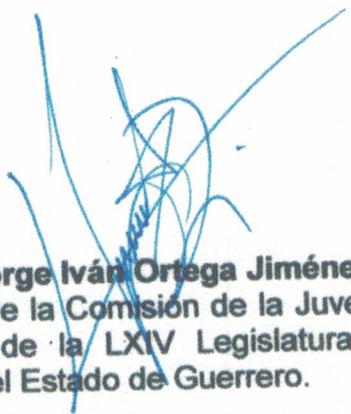
..... La Diputada Secretaria haciendo uso de la voz dio lectura al dictamen de referencia, resaltándose las consideraciones expuestas por el suscriptor de la Propuesta del Acuerdo Parlamentario destacándose, que a pesar de que en nuestra entidad la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) otorga becas deportivas a 220 atletas de alto rendimiento, que oscilan entre los 8 y 23 años, y de 100 a 112 becas mediante pago mensual a niñas y niños, adolescentes, entrenadores deportivos, ubicados en los diferentes municipios del estado, incluyendo localidades o AGEB (Área Geoestadística Básica) como lo son las rurales, urbanas o indígenas de muy alto grado de marginación, resultan insuficientes, que en Guerrero existente muchos deportistas de alto rendimiento, que ven truncados sus sueños por la falta recursos económicos, los cuales se convierten en una barrera para que estos desarrollen su potencial, que el exhortar a la CONADE a otorgar más becas, es una alternativa de solución, que hay muchos guerrerenses dedicados al deporte a quienes se les debe garantizar las mismas oportunidades.....

..... Culminada la lectura, el Diputado Presidente puso a consideración el dictamen de referencia, para su discusión y aprobación en su caso, cediendo el uso de la voz a los diputados integrantes para escuchar las opiniones y comentarios al respecto, quienes se identificaron con la síntesis expuesta y decidieron aprobarla en sentido positivo, por lo que el Diputado Presidente cumpliendo las formalidades del proceso legislativo sometió a votación el dictamen de referencia siendo aprobado por unanimidad de votos con cinco a favor, cero en contra y cero abstenciones.....

..... Continuando con el desahogo del punto cuatro del orden del día, asuntos generales, no habiendo otro punto que tratar, se procede al desahogo del punto cinco del orden del día Clausura, siendo las horas doce horas, con treinta minutos del día ocho del mes julio del año dos mil veinticinco, se clausura la presente Sesión, instruyendo al Secretario Técnico de la Comisión, levantar el acta correspondiente y realizar los trámites legislativos y administrativos correspondientes en términos del artículo 172 de la Ley Orgánica Número 231, del Poder Legislativo en vigor, para los efectos legales conducentes.....

..... Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Comisión de la Juventud y el

Deporte de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.....  
-----Conste-----



**Dip. Jorge Iván Ortega Jiménez**  
Presidente de la Comisión de la Juventud y  
el Deporte de la LXIV Legislatura al H.  
Congreso del Estado de Guerrero.



**Dip. Citlali Yaret Tellez Castillo**  
Secretaria de la Comisión de la Juventud y  
el Deporte de la LXIV Legislatura al H.  
Congreso del Estado de Guerrero.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria en modalidad híbrida, de la Comisión de la Juventud y el Deporte, correspondiente al segundo periodo de receso del primer año de ejercicio constitucional.

